

dujo con sus maniobras. ¿Qué oscuridad, que pretesto, que justificación?

« Se pregunta ¿que pueden probar las cartas de mi padre? y el libelista responde con gravedad: prueban que el espíritu de la señora Mirabeau ha sido seducido por las maniobras de la familia de su marido. De manera que en adelante, una esposa podrá considerar como crimen los infortunios de su esposo: las maniobras que se hayan podido tramar contra él, la exonerarán del cumplimiento de todos sus deberes, romperán todas las cadenas; el marido que haya sido calumniado, será de derecho, separado de su esposa si esta ha sido crédula, y aun si admitiese una falsa credulidad á las calumnias esparcidas por sus emisarios que hayan alucinado la familia de su marido. Si la Mirabeau reconocía la seducción, ¿porque no se sustraía á su imperio? ¿Cómo no se llenó de indignación á la sola idea de las calumnias que se han aumentado contra la persona, cuyo nombre lleva y que le fué tan cara? Es cierto que el marido es el defensor natural de la mujer; pero no lo es menos que esta es el primer testigo y la eterna canción del honor del marido. El corazón de una esposa es un santuario que debe oponer una invencible resistencia á las calumnias, á las delaciones, á las *maniobras*. Al Universo seducido debe la Mirabeau oponer su estimación con la misma ternura que en otros tiempos la espresó; debía hacerlo si me ha amado como no se puede dudar, á menos de culparla de una espantosa duplicidad; debía por amor propio, pues que me habia jurado un amor eterno, pues que yo le pertenecía, pues que ella voluntariamente me eligiera por su esposo. Si, ella me habia elegido, y si se trata de salvar á todo precio la manifiesta contradicción que se observa entre los sentimientos consignados en las cartas de la Mirabeau, y los que quiere prestarla una pluma, de la que solo salen imposturas y mentiras, será preciso convenir en que mis enemigos quieren emponzoñar el noble y justo sentimiento que me hiciera vanagloriar de esta elección. *Yo trato* dice el libelista, *de calumniar hasta el principio mismo de la union cuyos derechos reclama.* ¿Esposas que mirais como la mayor felicidad la de amar á los maridos, á quienes os ha unido una feliz simpatía; esposas que hasta hoy se os ha aplaudido por haber jurado ternura y fidelidad á los que han sabido merecer vuestro corazón, guardaos en adelante de manifestar tan bellos sentimientos! ¿Lisonjeaos solo de haber elegido por esposo el objeto de vuestro odio, y calumniad á vuestros maridos y á vosotras mismas!... ¿De qué delirios no es capaz una pasión? ¿Qué impu-